



**Expediente n.º:** 116/2024  
**Resolución n.º.** 595 de 16 de diciembre de 2024  
**Procedimiento:** Subvenciones

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria de BECAS AL ESTUDIO OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARINENA, por concurrencia competitiva, cuyas bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento 30 de septiembre de 2024 y publicadas en el BOPZ n.º 233, de 8 de octubre de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados y comprobada la corrección documental de las mismas, así como del cumplimiento de las condiciones de los solicitantes para ser beneficiarios de las becas, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, en relación con el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Vista la evaluación de las solicitudes realizada por la Comisión de valoración y plasmada en informe de fecha 19 de diciembre de 2023, en el que figura la aplicación de los criterios de valoración, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, que sirve de base a la presente propuesta de resolución, y de acuerdo con la cual se han asignado las siguientes valoraciones a los solicitantes:

### CATEGORÍA A:

#### ESTUDIOS DE POSTGRADO/MÁSTER:

- GIMENO RUIZ, SOFÍA: Calificación: 8,9
- VALEG BERNAD, M<sup>a</sup> JESÚS: Calificación: 8,5
- APOLO ROMERO, ALEXY MARCELA: Calificación: 8,5

### CATEGORÍA B:

#### ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:

- MOYA DOMEQ, PAULA Calificación: 9,4
- LEON GARCÍA, ALBA: Calificación: 9,2 (Beneficiaria de la Beca 2023 en la misma categoría)





- GIMENO RUIZ, EVA. Calificación 8,4
- LANUZA IZQUIERDO, MARIA. Calificación 6,01
- MIRANDA MAS, YAGO. Calificación: 5,08

#### ESTUDIOS CICLO FORMATIVO SUPERIOR:

- SERRANO OLIVAN, CELIA: Calificación: 8,5
- ISIEGAS, MOLDOVAN JOSE RAUL : Calificación:8,5

#### CATEGORÍA C:

#### ESTUDIOS CICLO FORMATIVO MEDIO:

- No hay solicitudes.

#### ESTUDIOS 2º BACHILLERATO:

- JUSTO RODRIGUEZ, ANA: Calificación: 8,8
- VICENTE POLO, DANIEL: Calificación: 8,33

#### ESTUDIOS 1º DE BACHILLERATO:

- GARCÍA CABAELLERO, ISMAEL: Calificación: 9,67
- TERREN ZIDARU, ANASTASIA: Calificación: 9,56
- GARCIA LEO, JULIO: Calificación: 9,33

Examinada la documentación que la acompaña, y habiendo emitido informe favorable la Intervención en fecha 1 de diciembre de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la concesión de las BECAS AL ESTUDIO OTORGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA, en base al informe emitido al respecto por la Comisión de Valoración, a los siguientes solicitantes en los términos y en la cuantía reflejada:





### **CATEGORÍA A:**

#### **ESTUDIOS DE POSTGRADO/MÁSTER:**

- GIMENO RUIZ, SOFÍA: Calificación: 8,9. Beca de 385€

### **CATEGORÍA B:**

#### **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:**

- MOYA DOMECH, PAULA Calificación: 9,4. Beca de 385€
- GIMENO RUIZ, EVA. Calificación 8,4. Beca de 385€

Se excluye de esta categoría a LEON GARCIA, ALBA por ser beneficiaria en la convocatoria anterior dentro de la misma categoría de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras.

#### **ESTUDIOS CICLO FORMATIVO SUPERIOR:**

- SERRANO OLIVAN, CELIA: Calificación: 8,5. Beca de 385€

Se excluye de esta categoría a ISIEGAS, MOLDOVAN JOSE RAUL por ser beneficiario en la convocatoria anterior dentro de la misma categoría de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras.

### **CATEGORÍA C:**

#### **ESTUDIOS CICLO FORMATIVO MEDIO:**

- No hay solicitudes.

#### **ESTUDIOS 2º BACHILLERATO:**

- JUSTO RODRIGUEZ, ANA: Calificación: 8,8. Beca de 275 €

#### **ESTUDIOS 1º DE BACHILLERATO:**

- GARCÍA CABAELLERO, ISMAEL: Calificación: 9,67. Beca de 275 €

Por ser los que han obtenido las calificaciones más altas en cada una de sus categorías.

Por ser los que han obtenido las calificaciones más altas en cada una de sus categorías.

**SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente resolución a Intervención y Tesorería municipal a fin de proceder al abono de las ayudas señaladas.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que puedan ejercitarse.





**CUARTO.** Publicar la presente Resolución en la BDNS y en el caso en que en la convocatoria se establezca la publicación en lugar de la notificación, en el Boletín Oficial de Aragón, Sección BOPZ.

**Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Sergio Ortiz Gutiérrez, en la fecha que consta en el presente documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación.**

